

**ACTA NRO. 003-RI-CDC-CFNGYE-002-2021**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA NRO. RI-CDC-CFNGYE-002-2021 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de febrero del año 2021, siendo las 17h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Encargada, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, y en base al informe de calificación remitido por el Delegado, mediante memorando CFN-B.P.-SAPS-2021-0015-M, a la evaluación de la oferta recibida dentro del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

**PUNTO UNO: ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0030-R de fecha 18 de febrero de 2021, se resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR el inicio del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, con un presupuesto referencial de USD 8,980.00 (ocho mil novecientos ochenta 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0163-M de fecha 18 de febrero de 2021, se designó al Sr. Econ. Mauricio Xavier Chávez Gómez, para actuar en la etapa precontractual del proceso de **Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

De conformidad con el cronograma del proceso el 19 de febrero de 2021 a las 19h00 se cumplió la fecha límite para formular preguntas por parte del oferente invitado a participar en el proceso Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021** para la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, fecha en la cual se verificó que el consultor invitado a participar en el proceso realizó preguntas en cuanto al mencionado proceso al correo de [comprascfn@cfn.fin.ec](mailto:comprascfn@cfn.fin.ec).

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-CDC-CFNGYE-002-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, fueron contestadas todas las preguntas realizadas por el oferente invitado a participar del proceso Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021, para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones del Procedimiento, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 24 de febrero de 2021 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas, fecha en la cual se recibió la oferta de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001.

Mediante Acta Nro. 002-RI-CDC-CFNGYE-002-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, consta la apertura de la oferta recibida dentro del proceso de Contratación Directa para la contratación de servicios de consultoría

Nro. **RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**, presentada por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SAPS-2021-0014-M de fecha 25 de febrero de 2021, el Sr. Econ. Mauricio Xavier Chávez Gómez, remitió el informe respecto a la revisión y solicitud de convalidación de errores de la oferta presentada en el proceso de **Contratación Directa de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

En virtud del análisis efectuado, y de acuerdo al informe presentado por el Econ. Mauricio Xavier Chávez Gómez, mediante Acta de Solicitud de Convalidación de Errores Nro. 003-RI-CDC-CFNGYE-002-2020 de fecha 25 de febrero de 2021, al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar la respectiva convalidación de errores al oferente, **FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001**.

El 26 de febrero de 2021 a las 13H33, se recibió la convalidación de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, con RUC 0992000074001, al correo de comprascfn@cfn.fin.ec.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SAPS-2021-0015-M de fecha 26 de febrero de 2021, el Sr. Econ. Mauricio Xavier Chávez Gómez, remitió el informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta presentada en el proceso de **Contratación Directa de Consultoría Nro. RI-CDC-CFNGYE-002-2021**, cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CFN B.P. EN SUS CANALES DE ATENCIÓN FÍSICO Y TELEMÁTICOS**.

**PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA**

De conformidad con los pliegos del proceso, sección IV, numeral 4.2 Evaluación de las Ofertas, y considerando lo indicado en el informe de revisión y evaluación de oferta, emitido por el Econ. Mauricio Xavier Chávez Gómez, funcionario designado, se concluye lo siguiente:

**FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001**

**a. Integridad de la oferta**

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<b>Formulario 1</b> - Presentación y compromiso del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente.  En cumplimiento con el numeral 16 del formulario 1, se verificó que FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES no esté incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable, se adjuntan prints de constancia.
<b>Formulario 2</b> - Datos generales del oferente	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 3</b> - Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Persona Jurídicas	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente.  En cumplimiento con el numeral 4 del

			formulario 3, se verificó que los socios de FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES no se encuentren inhabilitados por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, se adjuntan prints de constancia.
<b>Formulario 4 - Situación Financiera del oferente</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 5 - Oferta Económica</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 6 - Metodología y cronograma de ejecución</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 7 - Experiencia del oferente</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente, conforme a lo solicitado en el acta de convalidación Nro. 003-RI-CDC-CFNGYE-002-2021.
<b>Formulario 8 - Personal Técnico mínimo</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente, conforme a lo solicitado en el acta de convalidación Nro. 003-RI-CDC-CFNGYE-002-2021.
<b>Formulario 10 - Equipos e instrumentos disponibles</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 11 - Compromiso de Participación del Personal Técnico</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente por cada técnico propuesto por el oferente.
<b>Formulario 12 - Hoja de Vida del Personal Técnico asignado al proyecto</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente por cada técnico propuesto por el oferente.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Condiciones Generales de los pliegos, que indica: “*Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”;* caso contrario serán rechazadas”; se concluye que la oferta presentada por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES con RUC 0992000074001, pasa a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”, por presentar los formularios debidamente elaborados y suscritos.

**b. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Integridad de la oferta	X		Cumple con la presentación de todos los formularios definidos en el pliego del presente proceso, los mismos que se encuentran debidamente suscritos y elaborados.
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.2 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual el oferente propone al siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de investigación: Estefanía Luzuriaga Uribe, quien posee título de</li> </ul>

			<p>Cuarto Nivel en Estudios Avanzados de Comunicación y política y título de tercer nivel como Licenciada Ciencias Políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador Junior: Claudia Patricia Uribe, quien posee título de cuarto nivel investigación para las ciencias sociales y título de tercer nivel como Licenciada en Psicología.</li> </ul>
Experiencia mínima del personal técnico	X		<p><b>1. EXPERIENCIA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN (LUZURIAGA ESTEFANÍA)</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Estefanía Luzuriaga Uribe, como directora de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado emitido por Fundación NOBIS del proyecto de Consultoría “Servicio de consultoría para evaluación técnica de los productos y servicios del proyecto “Escuelas Interactivas” realizado por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES, ejecutado desde el 26 de julio de 2013 al 26 de julio del 2015. La experiencia suma <b>2 años</b>. Adicionalmente presenta Historial laboral, en donde se evidencia que la Sra. LUZURIAGA ESTEFANÍA, consta enrolada en FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES en el periodo de ejecución del proyecto mencionado.</li> <li>Certificado, contrato y facturas del proyecto de Investigación para la elaboración de la evaluación técnica y comercial del servicio al cliente y rotación de productos de DISTRIBUIDORA ACQUA SISTEMI DACSIS S.A., ejecutado desde el 09 de enero de 2020 al 09 de enero de 2021. La experiencia suma <b>1 año</b>.</li> </ul> <p><b>Conclusión Experiencia del Director de Investigación</b></p> <p>La experiencia del director de Investigación, suma <b>3 años</b> de proyectos ejecutados durante los últimos 10 años, lo cual cumple con lo solicitado en el en el numeral 4.1.4 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación.</p> <p><b>Observación:</b> No se tomó en consideración el proyecto “Servicio de evaluación técnica de los productos que ofrecen las organizaciones</p>

			<p>parte de la FENODIS para la atención de las PCD: Diagnóstico de las Capacidades de Operación y prestación de servicios de la Organizaciones de la Sociedad Civil”, por haberse ejecutado en el mismo periodo del proyecto Servicio de consultoría para evaluación técnica de los productos y servicios del proyecto “Escuelas Interactivas”</p> <p><b>2. EXPERIENCIA DEL INVESTIGADOR JUNIOR (URIBE CLAUDIA)</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Claudia Patricia Uribe, como Investigador Junior de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado emitido por Universidad Casa Grande del “Proyecto de investigación Evaluación técnica de los factores que influyen en la compra de productos orgánicos en Guayaquil”, ejecutado desde 01 de abril del 2019 al 01 de mayo del 2020. La experiencia suma <b>1 año 1 mes</b>. Adicionalmente presenta Historial laboral, en donde se evidencia que la Sra. URIBE CLAUDIA, consta enrolada en Universidad Casa Grande en el periodo de ejecución del proyecto mencionado.</li> <li>• Certificado emitido por FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES del Proyecto Servicio de consultoría para evaluaciones técnicas y comerciales, estudios de mercado mystery shoppers para Tiendas Industriales Asociadas S.A. TÍA, ejecutado desde 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente presenta Historial laboral, en donde se evidencia que la Sra. URIBE CLAUDIA, consta enrolada en FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES en el periodo de ejecución del proyecto mencionado. La experiencia suma 7 meses y 29 días (contados desde el 02 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020), por cuanto el periodo comprendido del 31 de diciembre de 2019 al 01 de mayo del 2020, están dentro del periodo de ejecución del “Proyecto de investigación Evaluación técnica de los factores que influyen en la compra de productos orgánicos en Guayaquil”.</li> </ul>
--	--	--	---

			<p><b>Conclusión Experiencia del Investigador Junior</b></p> <p>La experiencia del Investigador Junior, suma <b>1 año, 8 meses y 29 días</b>, de proyectos ejecutados durante los últimos 10 años, lo cual cumple con lo solicitado en el en el numeral 4.1.4 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación.</p>
Experiencia del Oferente	X		<p><b>1. EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de entrega de recepción del proyecto Contratación de servicios profesionales para la ejecución del estudio "Revisión de la situación de la infancia y sus familias atendidas en las organizaciones de protección especial que forman parte de la mesa cantonal de concertación, ejecutado desde el 21 de septiembre del 2016 al 23 de marzo del 2017, por un monto de USD\$6,700.00 más IVA.</li> <li>• Contrato, acta de entrega de recepción y factura del proyecto "Contratación para la realización de la evaluación final técnica del proyecto "Guayaquileña Emprendedora", ejecutado desde el 8 de diciembre del 2017 al 30 de enero del 2018, por un monto de USD\$1,785.71 más IVA.</li> <li>• Certificado de proyecto "Contratación del servicio técnico de consultoría individual para el proyecto Inclusión de PCDs en los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos", ejecutado desde el 17 de junio del 2019 al 15 de agosto del 2019, por un monto de USD\$3,000.00.</li> <li>• Acta de entrega de recepción de proyecto "Asesoría para la construcción del sistema de cooperación local y del subsistema de monitoreo y evaluación de la dirección de acción social y educación", ejecutado desde el 20 de enero del 2012 al 18 de julio del 2012, por un monto de USD\$11,000.00 más IVA.</li> <li>• Acta de entrega de recepción de proyecto "Servicio de consultoría Estudio de Línea de Base sobre responsabilidad</li> </ul>



			<p>Social Empresarial dentro del Cantón Guayaquil”, ejecutado desde el 31 de octubre del 2011 al 04 de Marzo del 2012, por un monto de USD\$5,000.00 más IVA.</p> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>El oferente acredita experiencia general en estudios de investigación social de proyectos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.</p> <p><b>2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de proyecto “Contratación de consultoría en servicios de evaluación técnica para elaborar un análisis institucional de los modelos de vinculación con la comunidad que implementan las Universidades en el Ecuador”, ejecutado desde el 13 de marzo del 2019 al 31 de mayo del 2019, por el monto de USD\$8,000.00.</li> <li>• Certificado de proyecto “Servicio de consultoría para la evaluación técnica de los productos y servicios del proyecto “Escuelas Interactivas”, ejecutado desde el 26 julio 2013 al 26 julio 2015, por un monto de USD\$ 7,000.00.</li> </ul> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>El oferente acredita experiencia específica en evaluaciones técnicas o comerciales en instituciones públicas y privadas de proyectos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.</p>
Metodología y Cronograma de Ejecución	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.8 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación.
Equipos e instrumentos disponibles	X		<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1.7 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual adjunta a su oferta, declaración juramentada en donde indica que posee el siguiente equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 laptop: pantalla de 13 pulgadas, procesador 1.6 GHZ, Intel Core i5, memoria RAM 8GB.</li> </ul>

--	--	--	--

**PUNTO CUATRO: CONCLUSIONES**

En concordancia con lo expuesto, acogiendo lo indicado por el funcionario designado para la revisión de la oferta, y al amparo de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: *“La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos”*, se concluye lo siguiente:

**CALIFICAR** la oferta presentada por **FUNDACION ASESORES EN DESARROLLO SOCIAL ADES** con **RUC 0992000074001**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos del proceso.

Una vez elaborada la presente acta se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon  
**Delegada de la máxima autoridad**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**